



COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

El desempeño de la función pública está destinado exclusivamente a servir los intereses de la colectividad y el Estado.

La Gerencia Ejecutiva de Yacimientos de Litio Bolivianos YLB bajo los principios de publicidad, transparencia, legalidad y buena fe, a los fines de transparentar el manejo de los recursos públicos invertidos en la Construcción, Montaje y Puesta en Marcha de la: **“Planta Industrial de Sales de Potasio de la Planta Industrial de Sales de Potasio (KCL) - Contrato CCT.COMIBOL-GNRE-AL-069/2015”** y del **“Proyecto Industrial de la Planta de Carbonato de Litio de Uyuni - Contrato CCT.YLB-DJU-N° 105/2018”**, en aplicación del Procedimiento para el Tratamiento de Denuncias y/o Solicitudes de Auditoría aprobado por Resolución CGE/070/2017 del 17 de agosto de 2019, por medio del CITE: YLB-GEE 222/2020 del 9 de marzo de 2020, ha solicitado a la Contraloría General del Estado como Órgano Rector del Sistema de Control Gubernamental inicie procedimiento de **Control Externo Posterior**, cuya solicitud se halla en su fase de análisis y evaluación a fines de prever actividades de control externo a los proyectos de inversión mencionados.

Es cuanto tiene a bien Comunicar a los fines consiguientes.

La Paz, 15 de septiembre de 2020

c.c.Arch.